



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
~~"EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."~~

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma integral del estatuto social de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 4 de Abril de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vazquez, mediante Resolución Nº 88-3-1-1-060 de 7 de Abril de 1988 y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el Nº 90 el 8 de Abril de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes referida los señores doctor Xavier Muñoz Chávez e ingeniero Francisco Beltrán, en sus calidades de Presidente y Gerente General Encargado de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la suma de S/. 530'134.000,00 con lo cual queda elevado a S/. 1.311'340.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: en numerario: S/. 273'173.929,80; en especies: S/. 128'584.924,97; mediante compensación de créditos: S/. 125'375.145,23; quedando por pagarse S/. 3'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, Instituto Ecuatoriano de Electrificación, Municipalidad de Cuenca, Consejo Provincial del Azuay, Consejo Provincial del Cañar, Municipalidad de Santa Isabel, Municipalidad de Biblián, Municipalidad del Sigat, Consejo Provincial de Morona Santiago.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir del 11 de Mayo de 1980.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es planificar, programar, ejecutar y controlar íntegramente la dotación y el suministro de energía eléctrica en su área de servicio y concesión. Suministrar energía eléctrica en su área de servicios y concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de acuerdo con la Ley Básica de Electrificación y demás leyes de la República. Incorporar al servicio eléctrico nuevos abonados urbanos y rurales, de acuerdo al plan nacional de electrificación, a los programas establecidos por la empresa y a la disponibilidad de recursos. Mejorar las condiciones técnicas y económicas del servicio eléctrico a sus abonados; y, realizar toda clase de actividades civiles, industriales y mercantiles relacionadas con su objeto principal.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de accionistas y se administra por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, Abril 13 de 1988

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

P-14-1